

Prólogo

Alfonso Bullón de Mendoza y Gómez de Valugera
Presidente de la Asociación Católica de Propagandistas

José María Sánchez-Ventura y Pascual fue uno de los más destacados miembros de la Asociación Católica de Propagandistas, en la que ya con anterioridad se había distinguido su padre, José María Sánchez-Ventura y Gastón, director que fue de *El Noticiero* de Zaragoza, así como diputado de la CEDA por la misma provincia y alcalde de la ciudad entre 1946 y 1949.

Su vinculación con la ACdP no estuvo limitada a un momento concreto de su vida, sino que se mantuvo a lo largo de toda su trayectoria vital, pues durante su estancia en Madrid para estudiar las oposiciones permaneció en el Colegio Mayor de San Pablo, del que sería director entre 1959 y 1961, y no un director cualquiera, como ha destacado recientemente José Manuel Varela en su historia de los primeros años del Mayor, sino uno fundamental, que contribuyó a profundizar su raíces y dejó huella de su impronta. En los últimos años de su vida formó parte del patronato del Colegio Mayor, habiéndolo sido también de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, en el que tuve el honor de coincidir con él durante varios años, siendo testigo en primera persona de la dedicación

que siempre prestó al buen gobierno de nuestra institución. De hecho, cuando se produjo la inesperada muerte de su mujer, se encontraba en Oropesa participando en un patronato del CEU.

Los textos que a continuación se recogen son resultado de la jornada que en su memoria organizó el pasado 28 de septiembre de 2022 en el Colegio Mayor de San Pablo el Centro de Documentación e Investigación de la ACdP (CEDINFOR), y en que las diversas facetas de su vida fueron abordadas por José Manuel Varela, que como director adjunto del Colegio Mayor e historiador del mismo dejó constancia de la importancia de su paso por esta institución paulina; Pablo Sánchez Garrido, que como director del CEDINFOR analizó su papel en la ACdP; Carlos Gregorio Hernández, que realizó un marco histórico de la época en que le tocó vivir; Alberto Ruiz-Gallardón, que puso en evidencia la importante labor que realizara en el Ministerio de Justicia, y su hija Joaquina, quien puso de relieve su perfil humano y familiar, y en cuya persona deseo agradecer a toda su familia la donación del archivo de su padre.

Más allá de lo que puede haber supuesto para nuestra casa, lo más relevante para el común de los españoles de la biografía de José María Sánchez-Ventura es el papel jugado como ministro de Justicia del último gobierno de Franco, en el que se hallaba en compañía

de los también propagandistas Alejandro Fernández Sordo y Cruz Martínez Esteruelas, presencia de miembros de la ACdP que se redujo enormemente en el último gobierno de Arias, si bien es cierto que del mismo formó parte Alfonso Osorio y que en el posterior ejecutivo el número de propagandistas aumentó enormemente, pues pasaron a ser cinco, a los que podría añadirse Leopoldo Calvo Sotelo, que si bien no era miembro de la Asociación pertenecía al grupo Tácito. Su mandato fue enormemente breve, pues tan solo duró nueve meses, y lo normal es que en tal espacio de tiempo no hubiera hecho prácticamente nada, pero ocurrió exactamente lo contrario, pues dada su condición de jurista era un excelente conocedor de cuáles eran las cuestiones que podía correr más prisa abordar. Tal y como resalta José Manuel Cuenca Toribio en el texto que escribió para el *Diccionario biográfico español* de la Real Academia de la Historia: «En su mandato se aprobó de la Ley 14/1975, de 2 de mayo –que contenía la reforma más importante realizada en la materia desde los tiempos del ministro y jurista Manuel Alonso Martínez– y se reformaron el Código Civil y el de Comercio en aspectos sustanciales relativos a la situación jurídica de la mujer casada y a los derechos y deberes de los cónyuges. Entre otras importantes innovaciones, se suprimió la necesidad de licencia marital para contratar por parte de la mujer casada. Todo ello supuso una verdadera revolución en los usos y costumbres de

la sociedad española y constituyó un avance notable en el camino hacia la igualdad jurídica, social y política de hombres y mujeres». Y como amigo suyo que fui puedo dar fe de que esto es algo de lo que sentía enormemente orgulloso.



Juramento y proclamación como Rey de Juan Carlos Borbón y Borbón el 22 de noviembre de 1975. En el centro, como notario Mayor del Reino, José María Sánchez-Ventura

I

El ministro de Justicia, notario Mayor del Reino

Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez
Ex ministro de Justicia

Muchas gracias querido Alfonso Bullón de Mendoza, querido presidente de la Asociación Católica de Propagandistas y del Patronato del Colegio Mayor Universitario San Pablo; querida Joaquina, es un auténtico honor, de verdad, personal para mí, el que hayáis tenido la curiosidad de invitarme a compartir este acto con vosotros, sin más título que haber podido heredar a tu padre en esa responsabilidad realmente extraordinaria, como uno de los ministerios del Estado, que es el Ministerio de Justicia, y como luego diré que lleva aparejada otra función; extraordinariamente importante, que es ser el notario Mayor del Reino.

Saludo al director del Colegio Mayor, al director adjunto y al director del Centro de Documentación, Investigación y Formación, a todas las autoridades académicas y a todos ustedes; y felicito, felicito de verdad, querido presidente, querido Alfonso, a esta institución por esta iniciativa de recuperar no

solamente el legado documental, no solamente, elementos que nos traen a la memoria lo que fue uno de los grandes servidores del Estado que ha tenido España, sino, sobre todo, por hacer homenaje a quien en todo momento y en toda su vida entendió su dedicación a la política, no como una ambición personal, sino como un servicio a su nación y por lo tanto, como un servicio a sus conciudadanos.

En política se puede pasar inadvertido –pues los que suelen pasar inadvertidos suelen ser los que más tiempo duran en política– o se puede ser protagonista; y se puede ser protagonista por estar en circunstancias y momentos excepcionales (aquello que sepáis hoy, iluminó momentos estelares de la humanidad) o por voluntad propia o por capacidad de decisión propia y por liderazgo propio. Bien, José María Sánchez-Ventura tuvo esas dos condiciones; es protagonista de la historia de España, en primer lugar, por su propia iniciativa. En ese relato fantástico, que Carlos Hernández nos ha hecho apasionante y precipitado... creo que a todos los que estábamos escuchando nos daba vértigo oír las cosas que ocurrieron aquel año de 1975, durante no muchos meses, durante un periodo relativamente corto de tiempo, la cartera del viejo Palacio de San Bernardo, del Ministerio de Justicia, lo ocupó José María Sánchez-Ventura.

Y, sin embargo, en esos meses dejó una huella absolutamente extraordinaria, que todos los que hemos tenido el honor de ocupar el despacho que él ocupó, inmediatamente fuimos conscientes de que nos condicionaba para aumentar nuestro nivel de exigencia sobre nuestro propio trabajo.

Me van a perdonar que les cuente una anécdota del carácter personal, de cómo conocí yo, a tu padre, querida Joaquina, al ministro José María Sánchez-Ventura:

Corría el año 1975, aquel vertiginoso 1975, y yo estaba en esta Casa estudiando primero de derecho; tenía como compañero y como mejor amigo –que ya lo habíamos sido muchos años antes de nuestra compartida formación en la Compañía de Jesús, en el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo– a José María González Zapatero –hijo de Eleuterio González Zapatero– que fue subsecretario con tu padre, durante todo el tiempo que estuvo en el ministerio y después en 1976, Fiscal General del Reino. Aunque, paradójicamente, antes de que se aprobase la Constitución, el Fiscal General del Reino –cuando se aprueba la Constitución, el Fiscal General, dejó de ser del Reino para pasar a ser del Estado– que es una de esas incongruencias de la aprobación de la monarquía que algún día alguien nos tendrá que explicar.

Creo que, la ley más importante que le debemos los juristas españoles y toda la sociedad y de forma muy especial, las mujeres de España, a la labor ministerial de tu padre, fue la reforma del Código Civil.

La reforma del título preliminar del Código Civil y de otros artículos llevaba aparejada también la modificación de los otros artículos en el Código de Comercio, pero se centraba fundamentalmente en acabar con la dependencia que la mujer –a partir del momento que contraía matrimonio– tenía de su marido en temas mercantiles, en temas económicos, en temas en disposición de bienes; y que prácticamente lo limitaba para poder ser un actor autónomo dentro de una sociedad que, como bien se ha dicho aquí a ustedes esta tarde empezaba a cobrar un protagonismo pujante a través de sus clases humildes.

Esa había sido una reivindicación histórica que se había planteado por muchos juristas, y recuerdo ahora que desde 1958 no tenía –tengo que decirlo– como ahora se puede pensar en el feminismo un componente ideológico, puesto que su mayor defensora fue Mercedes Formica, una de las grandes juristas que ha tenido este país y que venía directamente desde su conocimiento personal en la colaboración con José Antonio Primo de Rivera, de Falange Española y que fue quien aquel año defendió públicamente contra viento y marea, la necesidad de equiparar a las

mujeres y los hombres, en cuanto a su capacidad para no solamente el tráfico mercantil, sino para adoptar actos decisivos en todas las relaciones sociales.

Pues bien, José María González Zapatero y yo –haciendo, no sé si tráfico de influencias, pero desde luego abuso del hecho de que don Eleuterio fuera Subsecretario de Justicia– conseguimos dos invitaciones para entrar en aquel debate en el mes de marzo de 1975.

Y esa primera vez que yo entré en el Congreso de los Diputados. Por aquel entonces todavía se denominaba Cortes Generales. Naturalmente, fuimos a la tribuna de invitados al palco más alto, más alto, más alto, que había, pero fuimos aquellos dos alumnos con una curiosidad extraordinaria, a ver qué es lo que allí ocurría.

Era la primera vez que veíamos cómo se desarrollaban las Cortes. Nos llamaba la atención que todos los diputados que representaban al Sahara español, y a otras posesiones españolas, jamás votaban, siempre se abstenían.

Cuando yo le pregunté después a mi padre, y ¿cuál es?, ¿cuál era la razón? Me dijo: «Mira, si se lo preguntas a ellos te dirán que la verdad es que como no quieren ser españoles, pues no quieren participar en el proceso, pero esa no es la verdad. La verdad es que

no se enteran de nada, pero para no equivocarse, prefieren abstenerse siempre».

Pero en aquella sesión de Cortes, tu padre, Joaquina, pronunció un discurso, sencillamente formidable; un discurso que, si no fuera porque después esa palabra ha sido secuestrada y me atrevo a decir que, prostituida por sectores muy sectarios de esta sociedad, pero fue el discurso que representó el mayor progreso, el mayor avance que con relación a la situación jurídica de la mujer se había producido en España desde que se había aprobado el Código Civil en tiempos del también ex ministro Alonso Martínez.

Y aquello tengo que decir que por supuesto, a mi amigo José María por razón que su padre, directo colaborador del tuyo, se sentía absolutamente orgulloso, pero yo, que solamente estaba ahí por mi amistad con él, me sentí igual de orgulloso, aunque mi padre, que también conocía y admiraba al tuyo, no tanto como mi suegro, José Utrera Molina, que ha sido mencionado aquí, aunque no coincidieron en el Gobierno, porque él salió precisamente en la crisis en la que junto con Licinio y otros ministros, en marzo de 1975, cuando abandonaron el gobierno fue cuando entró tu padre, pero que después siempre conservaron una extraordinaria amistad, afecto, admiración y se acompañaron después durante muchísimos años.